



Solicitud de Cotización

ANEXO I
RESOLUCION S.A.C.eI. N° 15 /25

Compra Directa Nro. 00031/2025

Pieza Administrativa N° 31617 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS HILUX 2017. UNIDAD			
>>	Pastilla Freno Delantero (1 JUEGO X 4) - Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .-	1.00
2	DISCOS DE FRENO DELANTEROS HILUX 2017. UNIDAD			
>>	Discos de Freno delanteros (PAR) -Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .-	1.00
3	CAMPANA DE FRENO. UNIDAD			
>>	Campana de Freno Trasera - Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	2.00
4	KIT DE EMBRAGUE HILUX 2017. UNIDAD			
>>	Kit de Embrague y Crapodina -Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	1.00
5	ACEITE DE MOTOR POR 4 LTS. UNIDAD			
>>	ACEITE LUBRICANTE 5W 40 X 4 LITROS -TOYOTA HILUX 4 x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	2.00
6	Kit x4 zapatas de freno trasero para TOYOTA. Unidad			
>>	ZAPATA DE FRENO TRASERO (CAJA X 4 UNIDADES)- Toyota Hilux 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	1.00
7	CABLE DE FRENO DE MANO HILUX 2017. UNIDAD			
>>	Cable de Freno de Mano Derecho - Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	1.00
8	CABLE DE FRENO DE MANO HILUX 2017. UNIDAD			
>>	Cable de Freno de Mano Izquierdo -Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.-	1.00
9	KIT DE FILTRO TOYOTA HILUX			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025

Pieza Administrativa N° 31617 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	KIT DE FILTROS -TOYOTA HILUZ 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE FILTRO DE COMBUSTIBLE FILTRO DE HABITACULO	1.00
10	MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos			
>>	MANO DE OBRA -TOYOTA HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T.- CAMBIO: -KIT DE EMBRAGUE Y CRAPODINA -CAMPANA DE FRENO TRASERO X DOS. -CINTA DE FRENO TRASERO X CUATRO. - DISCO DE FRENO DELANTERO X DOS. -CABLE DE FRENO DE MANO DERECHO. -CABLE DE FRENO DE MANO IZQUIERDO. -PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS X CUATRO. -KIT DE FILTROS: AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HABITACULO -ACEITE	1.00
11	PARRILLA DE SUSPENSION. 1			
>>	Parrilla de Suspensión INFERIOR DERECHA -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
12	PARRILLA DE SUSPENSION. 1			
>>	Parrilla de Suspensión INFERIOR IZQUIERDA -Volkswagen Amarok DC 2.0 0L TDI 140 CV 476.-	1.00
13	PARRILLA DE SUSPENSION. 1			
>>	Parrilla de Suspensión SUPERIOR DERECHA - Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
14	PARRILLA DE SUSPENSION. 1			
>>	Parrilla de Suspensión SUPERIOR IZQUIERDA - Volkswagen	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025

Pieza Administrativa N° 31617 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-			
15	JUEGO DE BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA VW AMAROK 2,0 TDI. UNID			
>>	Buje de Barra Estabilizadora 2 unidades - Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
16	BOMBA DE AGUA VW AMAROK 2,0 TDI. UNIDAD			
>>	Bomba de Agua (polea de 19 dientes)- Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
17	RETEN DE DISTRIBUCION. UNIDAD			
>>	RETEN DE DISTRIBUCIÓN (32 x 47 x 10)-Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
18	RETEN DE DISTRIBUCION. UNIDAD			
>>	RETEN DE DISTRIBUCIÓN (35 x 48 x 10)-Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
19	Líquido refrigerante/anticongelante. Litro			
>>	LIQUIDO ANTICONGELANTE ROSA X 3 LITROS -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
20	Agua destilada x 5 lts. unidad			
>>	AGUA DESTILADA X 5 LITROS -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
21	KIT DISTRIBUCIÓN COMPLETO VW AMAROK. UNIDAD			
>>	KIT DE DISTRIBUCIÓN -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
22	KIT DE FILTROS PARA SERVICE- VW AMAROK. unidad			
>>	KIT DE FITROS-Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.- FILTRO DE AIRE	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025

Pieza Administrativa N° 31617 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	FILTRO DE ACEITE			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			
	FILTRO DE HABITACULO			
23	Aceite de motor. Litro			
>>	ACEITE DE MOTOR 5W40 o 10W40 x 4 litros -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	2.00
24	MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos			
>>	MANO DE OBRA -Volkswagen Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 476.-	1.00
	CAMBIO:			
	-PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR DERECHA			
	-PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR IZQUIERDA.			
	-PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR DERECHA.			
	-PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR IZQUIERDA.			
	-BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA X DOS.			
	-KIT DE DISTRIBUCIÓN.			
	-BOMBA DE AGUA (POLEA DE 19 DIENTES).			
	-RETEN DE DISTRIBUCIÓN (35X48X10).			
	-RETEN DE DISTRIBUCIÓN (32X47X10).			
	-ANTICONGELANTE ROSA.			
	-AGUA DESTILADA			
	-KIT DE FILTRO: AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HABITACULO.			
	-ACEITE.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025

Pieza Administrativa N° 31617 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/25 **Apertura:** 16/4/2025 10:30

Encadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11
Lugar de Entrega:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/04/25 A LAS 10:20 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, 1° Piso , oficina 50/GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Atención
Ciudadana e Inclusión
M.B.C. y J.